



SELO QVARTO. QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

y segun de la exemplares que militan las que todos los Pue-
bles cumplimentan exactamente por el interes
de conservar sus vidas, sin que merezcan des-
provacion qualesquiera otros arbitrios extraordi-
narios que adopten siendo utiles á tan impor-
tante objeto. Solamente en Cartagena se mira
esto con indiferencia y se temoran presente la
terrible Epidemia de Cadix y rapidamente propa-
gada a Sevilla, y otros Pueblos de aquellas inme-
diaciones que puso en expectacion y ciudad a Nue-
stro Augusto Soberano, y al Gobierno Espanol, no
desperdiando un instante en tomar aquellas
medidas necesarias y activas para q. no pro-
gresase tan terrible y nunca visto contagio. Se
expidieron ordenes generales, y todas las Pobl-
aciones aun las mar y montañ las abrasaron, y
executaron añadiendo las abas que ya por si ha-
rian tomadas. En Cartagena si algunas se
ordenaron fueron muy debiles, y en tres dias mar-
gen a varios Nervios, manifestando no querer
se llevar a efecto por el S. Governador lo que
la pluralidad de las Juntas de Sanidad acordavan
celebrandose estas con mucha lentitud, no obtien-
do las ordenes terminantes que se expidieron
con especialidad la de siete, y catorce de octubre
del año de mil ochocientos dos, para q. el S. or-
den

